Apartadó, 24 de septiembre de 2026

Señor(a)
STHEPHANY MARTINEZ GULFO
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal

Asunto: Comunicación de Designación para la Supervisión.

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 373**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 27 de julio de 2026, celebrado con **CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ, con NIT. 900411828-1**, representada legalmente por el señor **JEFRI YASIR MENA MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.027.957.727**, con el objeto de **DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A CAPACITAR Y DOTAR A LOS GESTORES DE CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EN ESPACIOS DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EVENTOS DE ASISTENCIA MASIVA, PROMOVIENDO EL RESPETO POR EL CÓDIGO DE POLICÍA, LAS NORMAS DE SANA CONVIVENCIA Y LAS BUENAS CONDUCTAS CIUDADANAS, Y ACTUANDO COMO PUENTE PEDAGÓGICO ENTRE LAS AUTORIDADES Y LA CIUDADANÍA PARA PREVENIR CONFLICTOS Y GARANTIZAR EL EJERCICIO PACÍFICO DE DERECHOS COMO EL ESPARCIMIENTO O LA PROTESTA**. Dicho contrato tiene un plazo de **CUATRO (04) MESES** y un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($277.240.000).**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA** de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.19).

Atentamente,

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal
Elaboró: Cruz Erley Lopez
Revisó: Oficina Jurídica

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **ALCALDÍA DE APARTADÓ** OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 07:13 a.m. del día 24 de septiembre de 2026, en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente al señor (a) **STHEPHANY MARTINEZ GULFO,** identificada con cédula N° **1.027.961.111,** del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 24 de septiembre de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a)del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 373,** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 27 de julio de 2026.

Cruz Erley Lopez L.
NOTIFICADOR(A)

NOTIFICADO(A)